



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 06 de agosto de 2015

Expediente N° 14102/15

**RESOLUCIÓN FI N° 310/15**

VISTO, la Resolución N° 117-FI-15 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2015, al estudiante Omar Palmiro QUISPE VARGAS, Pasaporte N° 6503650, alumno de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno de la República del Perú, como Alumno Extraordinario en las asignaturas, VÍAS DE COMUNICACIONES I, GEOTECNIA I y CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras de Vías De Comunicaciones I, Geotecnia I y Construcciones Metálicas y de Madera, informan sobre los resultados de las mismas, en planillas oficiales oportunamente libradas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudio 1999 modificado) de las materias VIAS DE

Expediente N° 14102/15

**RESOLUCIÓN FI N° 310/15**

COMUNICACIONES I, GEOTECNIA I y CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA, que al pie se consigna, en base a las nóminas oportunamente presentadas por las cátedras, como alumno extraordinario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Sr. Omar Palmiro QUISPE VARGAS, Pasaporte N° 6503650, alumno de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno de la República del Perú.

Asignatura	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
VIAS DE COMUNICACIONES I	8 (ocho)	22/06/2015
GEOTECNIA I	8 (ocho)	24/07/2015
CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA	10 (diez)	03/07/2015

\* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Sr. Omar Palmiro QUISPE VARGAS, a las cátedras de Vías De Comunicaciones I, Geotecnia I y Construcciones Metálicas y de Madera, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om



Dra. MARTA CECILIA POCOLVI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING CHAM  
 BECAHO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa